



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 25 de Febrero de 2019

**RES. PRESIDENCIA N° 141 /2019**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00002695-2/2019, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia se solicita la designación de Carlos Román Panaccio, con categoría 16 ASR, en la Planta Gabinete de Asesores de la Unidad Consejero Dra. Lidia Lago, a partir del 1° de febrero de 2019.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante el Memo N° 1772/19 - SISTEA que el agente Carlos Román Panaccio se desempeñó, hasta el 31 de enero de 2019, interinamente en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 07, conforme Resolución de Presidencia N° 1204/2018.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta mediante la Constancia de Registración N° 504/02-2019.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

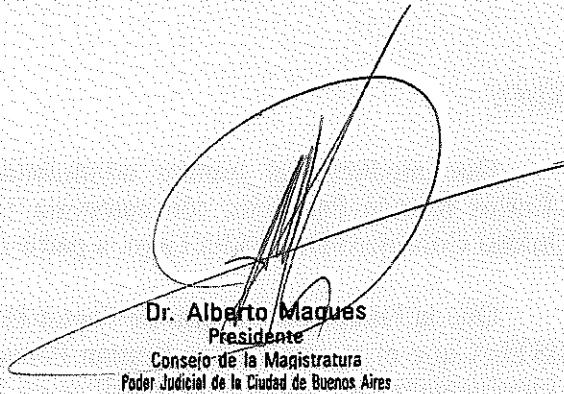
Art. 1°: Designar, a partir del 1° de Febrero de 2019, al agente Carlos Román Panaccio, Legajo N° 6446, con categoría 16 ASR, en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dra. Lidia Lago.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 07, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 41 / 2019



**Dr. Alberto Maques**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires